



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00274/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México

Presente

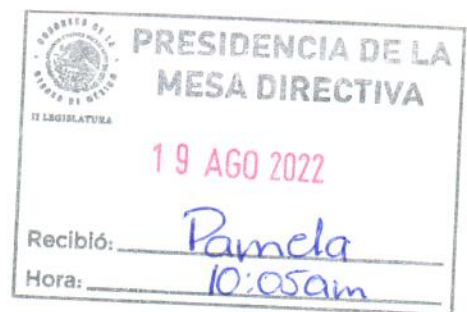
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEPI/SJN/279/2022 de fecha 12 de agosto de 2022, signado por la Subdirectora Jurídica y Normativa en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la Lic. Nidia Carolina Reséndiz González, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0064/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Nidia Carolina Reséndiz González, Subdirectora Jurídica y Normativa en la SEPICDMX



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

274



SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA



Ciudad de México a 12 de agosto de 2022

NO. OFICIO: SEPI/SJN/279/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
PRESENTE.

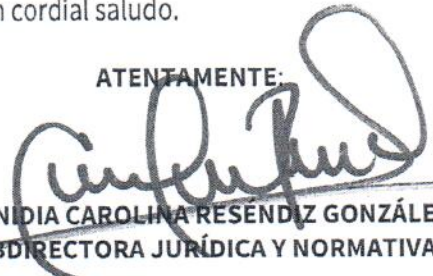
En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000190.1/2022** en el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México que refiere:

“Único. Se exhorta, atenta y respetuosamente al Consejo Económico, Social y Ambiental y sus integrantes; a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y a la Secretaría de Salud, todos de la Ciudad de México, para que en coordinación y con el apoyo técnico y científico de la Universidad Nacional Autónoma de Chapingo, generen acciones de gobierno para formar una cadena de producción, distribución y valor agregado de hongos en las zonas rurales de esta Ciudad.” (SIC)

Al respecto, me permito adjuntar copia del oficio **SEPI/DGDI/1263/2022** en el cual la Dirección General de Derechos Indígenas de esta Secretaría solicitó a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la coordinación de acciones con la finalidad de atender el Punto de acuerdo que nos ocupa, por lo que, de no existir inconveniente alguno para ello, se otorgue prórroga para su cumplimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


LIC. NIDIA CAROLINA RESENDIZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA JURÍDICA Y NORMATIVA

Por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica.

- C.c.c.e.p. Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón.- Secretaria.- Para su superior conocimiento.- gestionsepi@gmail.com
 - C.c.c.e.p. Lic. María Soledad Sarmiento Castellanos.- Secretaria Particular.- Conocimiento.- gestionsepi@gmail.com
 - C.c.c.e.p. Lic. Ana Luisa Lara Robles.- JUD de Control de Gestión Documental.- **En seguimiento al VCT223304.**- gestionsepi@gmail.com
- msa



SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS INDÍGENAS



Ciudad de México a 27 de junio de 2022.
SEPI/DGDI/1263/2022

Columba Jazmín López Gutiérrez.
Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para saludarle, e informar a usted, que derivado del exhorto, que con motivo del punto de acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, a través del Presidente de la Mesa Directiva, se pide a esta Secretaría dar respuesta de acuerdo a las atribuciones y en atención al siguiente:

RESOLUTIVO.

ÚNICO.- SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL Y AMBIENTAL Y SUS INTEGRANTES; A LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y CON EL APOYO TÉCNICO Y CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, GENEREN ACCIONES DE GOBIERNO PARA FORMAR UNA CADENA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VALOR AGREGADO DE HONGOS EN LAS ZONAS RURALES DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ASEGURAR LA AUTONOMÍA ALIMENTARIA,, CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO COMO MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL, PREVENIR LAS ENFERMEDADES DERIVADAS DE LA OBESIDAD, DAR LA POSIBILIDAD A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE HACER FRENTE A LA ALZA DE PRECIOS, FOMENTAR EL CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE LAS ZONAS RURALES, MEDIANTE EL FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL CAMBIO CULTURAL EN EL RÉGIMEN ALIMENTICIO DE LAS FAMILIAS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO.

Motivo por el cual, hago de su conocimiento, en función de coordinar acciones tendientes a formular acciones que nos permitan atender en sus términos, los alcances de éste Resolutivo, que adjunto a la presente, poniendo a su consideración, con la finalidad de tender un puente de comunicación y propiciar diálogos complementarios en el momento y lugar que tenga a bien convocarse desde la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad, o bien desde la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con la suscrita.

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva brindar a la presente

ATENTAMENTE.

LICDA. DOÑA JÍ OLIVERA REYES
DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS INDÍGENAS

SEDEMA DG CORENADR	
F: 2162	
HORA	18 JUL. 2022
15:06	FIRMA
	Esmé
RECIBIDO	
DIRECCIÓN GENERAL <i>Annex</i>	

Ccp. Dra. Laura Ita Andreu Ruiz Mondragón- Titular de la SEPI.- lruizm@cdmx.gob.mx
Licda. María Soledad Sarmiento Castellanos- Secretaria Particular- msarmientoc@cdmx.gob.mx
Licda. Ana Luisa Lara Robles- JUD de Control de Gestión- gestionsepi@gmail.com